



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de agosto del año dos mil veintiuno la municipalidad de Palín, no celebros contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, de conformidad con el numeral diecinueve del artículo diez de la ley de Acceso a la Información Pública.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firma el presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el logotipo de la municipalidad, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

José Ernesto Makepeace Mazariegos.

Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888